

**GERENCIA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA****GERENCIA DE CAPITAL HUMANO****SUBGERENCIA DE CAPITAL HUMANO**

Misiones y Funciones.

- Asistir al Gerente de Capital Humano en la administración y coordinación de la Gerencia.
- Supervisar en los procesos de selección y contratación de personal.
- Seguimiento e intervención en negociaciones y en diversos procesos vinculados a las relaciones sindicales.
- Intervenir en la gestión integral de la liquidación de haberes del personal.
- Supervisar la correcta aplicación de las políticas y normativas vinculadas a la Salud Ocupacional.
- Supervisar las tramitaciones relacionadas con las gestiones del personal activo y pasivo de la Agencia.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos internos y de los procedimientos disciplinarios vigentes.
- Supervisión del proceso de contratación del personal, en sus diversas formas.
- Intervenir en la gestión y control del régimen de asistencia, licencias y ausencias del personal.
- Articular, en tanto así lo requiera, con el Centro de Estudios Marítimos y Portuarios -CEMAPOR- en acciones vinculadas a la capacitación y desarrollo del personal de la Agencia.
- Supervisar la implementación de la reglamentación en materia de beneficios al personal.
- Verificar y asegurar el cumplimiento de la obligación, por parte de los agentes y/o funcionarios de la Agencia que, en razón de su nivel jerárquico o funciones desempeñadas, se encuentren alcanzados por el deber de presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral ante la Oficina Anticorrupción, tanto al inicio de sus funciones, en ocasión de las actualizaciones anuales correspondientes y al momento de su cese o egreso.

**GERENCIA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA****GERENCIA DE CAPITAL HUMANO****SUBGERENCIA DE CENTRO DE ESTUDIOS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS**

## Misiones y Funciones.

- Asistir a la Gerencia de Capital Humano en materia de capacitación.
- Supervisar y coordinar el funcionamiento de centros educativos dependientes de la ANPyN, asegurando su integración al sistema de formación portuaria.
- Promover la participación de la comunidad en actividades educativas y culturales relacionadas con el ámbito portuario.
- Monitorear y evaluar la calidad de los programas de formación, garantizando su actualización y pertinencia frente a las demandas del sector.
- Impulsar la formación, profesionalización y capacitación continua de los trabajadores y trabajadoras de la ANPyN, otras autoridades portuarias, sindicatos y toda la comunidad portuaria local, nacional, regional e internacional.
- Impulsar la firma de actas, acuerdos, convenios, entendimientos y cualquier otro instrumento que fortalezca los vínculos y alcances del CENCAPOR en temas relacionados con la formación, asistencia técnica, investigación y promoción cultural, artística e histórica y cualquier otra temática de incumbencia de CEMAPOR con otras autoridades portuarias, centros educativos y organizaciones locales e internacionales
- Coordinar la ejecución del programa de Gestión Moderna de Puertos de UNCTAD - Train for Trade - en Argentina, en conjunto con todas las actividades relacionadas al mismo.
- Coordinar y trabajar transversalmente con otras Gerencias de la ANPYN en pos de garantizar el cumplimiento de los objetivos tanto de capacitación y formación como también en el desarrollo y ejecución de proyectos de puerto-ciudad.

## **GERENCIA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

## **GERENCIA DE CAPITAL HUMANO**

## **COORDINACIÓN DE PUERTO - CIUDAD**

## Misiones y Funciones.

- Asistir al Subgerente de CEMAPOR y a la Gerencia de Capital Humano.

- Planificar, dirigir y gestionar el desarrollo del Museo de la ANPYN - ex Museo AGP - promoviendo su crecimiento institucional, actualización permanente y proyección nacional e internacional.
- Diseñar, ejecutar y coordinar proyectos, programas y acciones destinados a fortalecer el vínculo entre el Puerto Buenos Aires y la comunidad local, nacional e internacional.
- Concebir y desarrollar espacios expositivos y culturales versátiles, así como contenidos culturales y comunicacionales - visuales, interactivos, editoriales y audiovisuales— orientados a la difusión de la identidad y la cultura portuaria y al desarrollo de actividades educativas, artísticas y tecnológicas.
- Coordinar de manera transversal con las distintas áreas de la ANPYN para asegurar la articulación institucional y el cumplimiento de los proyectos y acciones vinculados a la agenda puerto-ciudad.
- Diseñar y promover circuitos urbanísticos, turísticos y culturales, integrando espacios existentes y nuevos desarrollos vinculados al ámbito portuario.
- Promover y articular espacios de diálogo interdisciplinarios y multi institucionales orientados a la construcción de políticas y estrategias conjuntas para el fortalecimiento y la mejora del vínculo puerto-ciudad.
- Promover la creación y el desarrollo de espacios de profesionalización, formación y reflexión teórica en materia d Puerto - Ciudad, dirigidos a profesionales y actores del sector portuario.
- Administrar, organizar y coordinar, en articulación con la Subgerencia de CEMAPOR, las visitas institucionales y educativas al Puerto Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - EX-2026-05874212- -APN-ANPYN#MEC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.